

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 19 de marzo de 2019.-

Ref.: Expte. Nro. 38.806/19, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 02/19 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cemento portland en bolsas de 50 kg y a granel, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$12.604.900, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 97 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 91 el acta de apertura, a fs. 96 el acta de la Comisión Permanente de Adjudicaciones (fs. 93 cuadro comparativos de precios y condiciones), a fs. 98 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y fs. 99 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 23/19.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**